

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42563 CASTELLÓN DE LA PLANA

D. Jorge González Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, anuncia:

1.- Que en el concurso abreviado n.º 909/13, en el que figura como concursado Levantina de Desarrollo, S.A., se ha dictado en el día 11/11/2014, sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por la concursada y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 22/09/2014.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de cinco días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el Registro Público Concursal, BOE y en el Tablón de Anuncios de la Oficina Judicial.

Castellón, 12 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140060753-1